VILLA CLARA, 19 DE MARZO DE 2026

DECRETO MUNICIPAL Nº 032 / 26

VISTO:

Las disposiciones en materia de Asignaciones Familiares del Sector Publico Provincial, donde se fijan los valores de las Asignaciones por Escolaridad Primaria, Media y Superior para el Curso Lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda escolar Primaria, Media y Superior se hace efectiva anualmente en el mes de marzo de cada año, en forma conjunta con la Liquidación de los sueldos correspondientes al mes de marzo 2026;

Que es propósito de este Poder Ejecutivo reconocer en el presente un subsidio por Ayuda Escolar a los agentes de la Administración Municipal, que tengan hijos que concurran a establecimientos educativos de nivel Primaria, Media y Superior;

Que el Articulo 32º de la Ley Nº 5729, faculta al Poder Ejecutivo para fijar el monto de las asignaciones previstas en ella, según las posibilidades financieras;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Fíjase el valor por concepto Asignación por Ayuda Preescolar, Escolaridad Primaria, Media y Superior Año 2026 en PESOS CIEN MIL ($ 100.000,00).-

ARTICULO 2º) Las erogaciones emergentes de lo dispuesto por el presente Decreto serán atendidas con cargo a las Partidas Presupuestarias autorizadas para gastos de Personal del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º) Comuníquese, publíquese y archívese.